



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NORLLANTAS CIA. LTDA.

La compañía NORLLANTAS CÍA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Único del Cantón SAN MIGUEL DE URCUQUÍ, el 15/junio/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.IJ. 2216.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón IBARRA, provincia de IMBABURA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: COMERCIALIZACIÓN DE NEUMÁTICOS, TUBOS, PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA Y AGRÍCOLA....

Quito, 27 Junio 2006

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURÍDICO

(0010010007416)



LA CORPORACIÓN REGIONAL DE
DESARROLLO DE LA SIERRA NORTE

CORSINOR

INVITACIÓN PARA CALIFICACIÓN DE PROVEEDORES

De conformidad a la Ley de Contratación Pública se invita a las personas naturales y jurídicas interesadas en calificarse o actualizar su calificación, como proveedores de bienes y servicios, para el período 2006-2007 y que estén en capacidad de presentar ofertas en los siguientes campos:

PROVISIÓN DE BIENES: Insumos y materiales de oficina, equipos y muebles de oficina, equipos y suministros de computación, libros y colecciones, artículos de limpieza y aseo, ropa de trabajo, combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios, materiales de construcción, agrícolas y madereras.

PROVISIÓN DE SERVICIOS: Mantenimiento de equipos de oficina, comunicación y computación, vehículos, sistemas eléctricos y electrónicos.

Las personas **naturales** deben presentar la siguiente información: Nombres y apellidos, dirección, teléfono, fax, copias de cédula de ciudadanía y certificado de votación, copia del Registro Único de Contribuyentes, facturas de acuerdo a las disposiciones de SRI, certificado vigente de la Contraloría General del Estado y certificado de Representación y/o distribución autorizada.

Para la ejecución de obras los interesados deberán presentar el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción y Colegio Profesional respectivo.

Las personas **jurídicas** deben presentar la siguiente información: Existencia legal y cumplimiento de obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías, nombramiento del representante legal, copias de cédula de ciudadanía y certificado de votación del representante legal, copia del Registro de Único de Contribuyentes, certificado vigente de la Contraloría General del Estado, Certificado de Representación y/o distribución autorizada.

La documentación deberá entregarse en la Secretaría de la Dirección Ejecutiva de la Corporación Regional de Desarrollo de la Sierra Norte, CORSINOR, hasta las 16:30 del 14 de julio 2006. Se reserva el derecho de calificar a las personas naturales y jurídicas idóneas, previo el análisis y verificación de la documentación presentada.

DIRECCIÓN: Pedro Moncayo 6-46 y Bolívar. Ibarra-Ecuador.

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

(0020010015750)